

**TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS**  
Audiencia sobre  
**Políticas Neoliberales Y Transnacionales Europeas**  
**En América Latina y el Caribe**  
Viena, Austria  
10-12 de Mayo del 2006

Informe de Caso  
Trabajo  
**Grupo Telefónica de España a través de Telefónica del Perú S.A.A**  
Presentado por  
Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú – SUTTP y  
Programa Laboral de Desarrollo – PLADES

## FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LAS TRANSNACIONALES EN ACUSACIÓN

### Nombre de las Asociaciones que presentan el caso:

- Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú – SUTTP
- Programa Laboral de Desarrollo – PLADES.

### Nombre de la Empresa Transnacional:

Matriz: España  
Telefónica.

Inversión: Perú  
Grupo Telefónica a través de Telefónica del Perú S.A.A.

### Sector de Actividad:

Telecomunicaciones

### Detalles del País de Origen: España

España es el país donde tiene su sede la Matriz de Telefónica. España es una Monarquía Constitucional que cuenta con más de 41,5 millones de habitantes en 504,750 km<sup>2</sup>, dividida administrativamente en 16 Comunidades Autónomas. Su capital es Madrid y moneda el Euro (€). La lengua oficial es el castellano y el 99% de la población practica la religión católica. Su crecimiento anual es de 3,5%, su inflación anual 3,4% y el PIB supera los 655,1 millones de dólares. El ingreso anual *per capita* supera los US\$ 17,400.

### Detalles del País Receptor de la Inversión: Perú

Perú es uno de los principales espacios geográficos de actuación de Telefónica en América. Perú, es una República que cuenta con 28,2 millones de habitantes en 1,285,220 km<sup>2</sup>, dividida administrativamente en 24 Departamentos. Su capital es Lima y moneda el Nuevo Sol (S/.). Las lenguas oficiales son el castellano, quechua y aymara; y el 93% de la población practica la religión católica y el 3,5% protestante. Su crecimiento anual es sostenido en los últimos 4 años y es de 4%, su inflación anual es de 2,5% y el PIB supera los 165,7 millones de dólares. El ingreso anual *per capita* supera es de US\$ 2,500. La tasa de desempleo es del 10,5%.

### Su implicación en el Mundo y Latinoamérica:

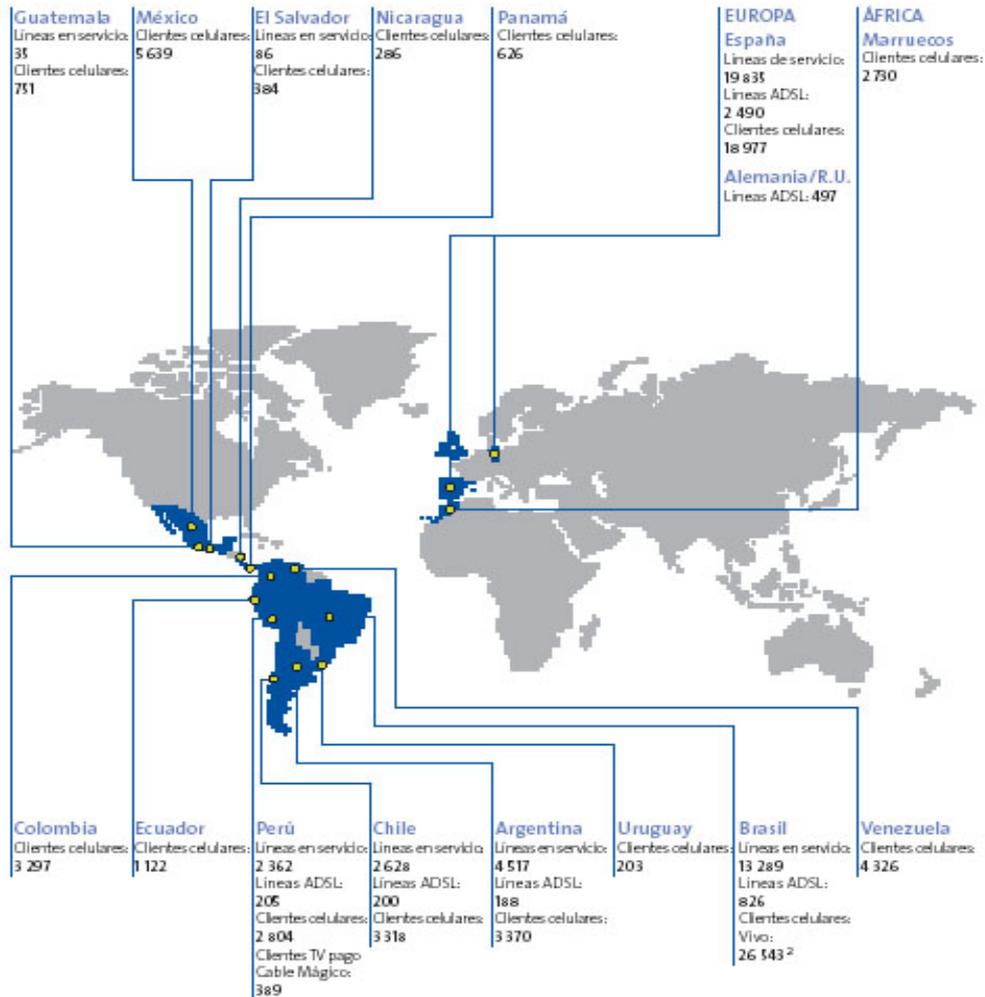
#### En el Mundo:

El Grupo Telefónica es uno de los líderes mundiales del sector de Telecomunicaciones. Desde el año 2003 tiene una nueva organización basada en tres negocios esenciales: Telefónica Móviles, Telefónica de España y Telefónica Latinoamérica. Su actividad se centra en los negocios de telefonía fija y móvil, vinculándose a actividades como Internet, televisión por cable, data, y otros.

El Grupo Telefónica desde el año 2004 se sitúa como la tercera compañía de telecomunicaciones del mundo por capitalización bursátil, alcanzando la cifra de 122 millones de clientes, operando en 40 naciones del Mundo y siendo dominante en 17 países. Su valor económico hace que sus acciones se coticen en las principales Bolsas de Valores del Mundo: Londres, París, Frankfurt, Tokio, Nueva York, Lima, Buenos Aires y Sao Paulo.

**TAMAÑO DE MERCADO GRUPO TELEFÓNICA**

(Cifras en miles, Diciembre 2004)



**En Latinoamérica:**

En Latinoamérica, tiene una fuerte presencia en 13 países y se ha convertido en el operador de referencia en los mercados de habla hispana y portuguesa. Es también, el segundo operador mundial en telefonía móvil. Geográficamente opera en casi todo Latinoamérica.

El impacto de su actividad económica supone entre el 1% y el 2,3% del PBI en los principales países en los que opera (Argentina, Chile, Perú, Brasil, España); y en el año 2004, ha reforzado su presencia en Latinoamérica siendo el principal inversor extranjero con más de 86,940 millones de dólares de inversión acumulada desde 1990 hasta 2004.

Su plantilla física asciende a más de 173,000 empleados como Grupo consolidado, de los cuales el 37% se encuentra en Europa y el 62% en Latinoamérica.

En Latinoamérica opera en los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

## **En qué medida el caso presentado ilustra la dimensión sistémica del poder corporativo:**

### **En Perú:**

Grupo Telefónica cuentan con la mayor cantidad de accionistas individuales, según el registro contable de la Institución de Liquidación y Compensación de Valores (CAVALI) en la Bolsa de Valores de Lima.

**El capital social de Telefónica del Perú S.A.A.**, suscrito y totalmente desembolsado, es de S/. 2,152'455,521,25. Dicho capital está representado por 1,721'964,417 acciones nominativas de S/. 1,25 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

**El capital social de Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A.**, suscrito y desembolsado, es de S/. 356'770,987,00 representado por el mismo número de acciones comunes de S/. 1,00 cada una.

**El capital social de Telefónica Empresas Perú S.A.A.**, suscrito y desembolsado es de S/. 25'518,993,00 igualmente representado por acciones nominativas de S/. 1,00 cada una.

Estas 3 corporaciones, le han permitido al Grupo Telefónica del Perú convertirse en la primera operadora en brindar servicios de telecomunicaciones, siendo la mayor empresa en esta actividad económica.

A su vez, Telefónica registra alrededor de 5,6 millones de clientes repartidos en toda la geografía peruana y ha invertido en los últimos diez años más de 4,000 millones de dólares, generando ingresos anuales de 1,500 millones de dólares por la venta de sus diversos servicios.

Como hemos señalado, Telefónica centra sus negocios esenciales en la telefonía fija y móvil, así como también participa mediante sus empresas en actividades como acceso a internet, televisión por cable, data, publicidad, y otros.

Las Principales Empresas del Grupo Telefónica del Perú son:

- Telefónica del Perú S.A.A. y sus filiales
  - Telefónica Multimedia S.A.C.
  - Telefónica Servicios Comerciales S.A.C.
  - Telefónica Servicios Técnicos S.A.C.
  - Transporte Urgente de Mensajería S.A.C. – TUMSAC
  - Media Networks Perú S.A.C. (antes Antena 3 Producciones S.A.)
  - Servicios Editoriales del Perú S.A.C. - SEP
- Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A.
- Comunicaciones Móviles del Perú S.A.
- Telefónica Empresas Perú S.A.A.
- Telefónica Publicidad e Información Perú S.A.C. – TPI
- Teleatento del Perú S.A.C.
- Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú S.A.C. (t-gestiona)
- Terra Networks S.A.

En Perú, el Grupo Telefónica cuenta con 11,997 trabajadores distribuidos en sus 8 Empresas del Grupo. Los trabajadores se encuentran sindicalizados en Sindicatos y Federaciones sumando un total de 1993 trabajadores asociados a organizaciones de representación de trabajadores (16.61%).

EMPRESA	TRABAJADORES
1. Telefónica del Perú S.A.A.	6421
2. Telefónica Empresas Perú S.A.A.	413
3. Telefónica Móviles S.A.C.	631
4. Comunicaciones Móviles del Perú S.A.	637
5. Terra Networks S.A.	48
6. Telefónica Publicidad e Información Perú S.A.C.	290
7. Teletanto del Perú S.A.C.	2795
8. Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú S.A.C.	762
<b>TOTAL</b>	<b>11997</b>

### **Relaciones con Subsidiarias, Empresas Terceras y Locales**

El Grupo Telefónica, utiliza diversas formas de contratos para cumplir con sus obligaciones. Una de ellas, y a la vez la mas recurrente, es la de utilizar mano de obra a través de otras de empresas a las que llama "colaboradoras". Este es el sistema fundamentalmente por el cual se lesionan los derechos fundamentales y es el caso de empresas terceras como: **ITETE PERÚ, AVANZIT, ABECOTEL y SEPESA**; las tres primeras de capitales españoles y la última de recursos peruanos. Estas empresas se dedican a la instalación y mantenimiento de la planta de la telefonía fija, en las áreas de concesión donde opera Telefónica. Además de estas empresas, existen miles de agencias de ventas de equipos y de servicios de telecomunicaciones.

El régimen legal peruano, permite la contratación de otras compañías para realizar trabajos para una principal y concede la facultad a subcontratar a otras para que realicen el trabajo de las primeras. Todo ello, respetado las leyes laborales, las mínimas condiciones de seguridad y salubridad, y el respeto a la sindicación y la negociación colectiva.

### **Qué instrumentos internacionales y/o Declaraciones de la ONU, Convenciones, Normas, Lineamientos, Constituciones Nacionales, están siendo pasados por alto o violados por la ETN:**

Dentro de su política de Responsabilidad Social Empresarial, Telefónica, cuenta con un Acuerdo Marco Internacional, con un Código de Conducta, y señala cumplir los lineamientos de OCDE y el Global Compact.

En ese sentido, la lesión de derechos laborales fundamentales lesiona no solo su normativa privada interna, también lo hace respecto de la normativa pública internacional y nacional peruana.

Telefónica viene lesionando los Convenios Internacionales de la OIT 87, 98, 111, 135, 154, 155 y, 174, así como la Constitución Peruana y la Ley 25593 y su modificatoria 27912, Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo de Perú.

### **Países de intervención:**

Como hemos señalado, Telefónica opera en Latinoamérica opera en: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. A ello se agrega España y Marruecos.

### Hechos y Lesiones que se denuncian:

En la relación Telefónica – Trabajadores y, Telefónica – Empresas Terceras – Trabajadores, encontramos las siguientes lesiones a los derechos sindicales:

- **La Lesión al Derecho a la Libertad Sindical y Negociación Colectiva en las Empresas Subsidiarias y/o Terceras: ITETE PERÚ.**

Hemos mencionado la existencia de 4 empresas subsidiarias o terceras con las cuales el Grupo Telefónica se vincula estrechamente. Nos llama especialmente la atención el caso de **ITETE PERÚ**.

Las condiciones en las que laboran sus trabajadores son deplorables, no sólo por el bajo salario percibido sino **porque los trabajadores de ITETE PERÚ eran multados arbitrariamente por la misma empresa “colaboradora”, aduciendo haber sido sancionados por Telefónica por trabajos mal realizados o no cumplidos**. Diversos fueron los abusos, maltratos y sobreexplotación que padecieron estos trabajadores por lo que decidieron constituir un sindicato y encontrar a través del diálogo y la concertación con los funcionarios de la empresa el mínimo y esencial respeto a sus derechos laborales y el fin de los abusos.

Así, el Sindicato Unitario de Trabajadores del Perú (SUTTP), junto a la ONG Programa Laboral de Desarrollo (PLADES), apoyaron la Constitución de Sindicatos en las Empresas Subcontratistas y el 5 febrero de 2005, se constituyó el Sindicato Unitario de Trabajadores de ITETE PERÚ, una empresa subcontratista del Grupo.

Constituido el sindicato, y como lo indican las leyes peruanas, se presentó un **Pliego de Reclamos** para iniciar la negociación colectiva, tratamiento **que la empresa nunca aceptó** y mas bien inició un proceso de obstrucción y a fines de febrero e inicios de marzo, la empresa despidió a 13 trabajadores, de los cuales 2 era dirigentes sindicales. Cabe mencionar que según las leyes peruanas y los Convenios 87 y 98 de la OIT, estos trabajadores gozaban de fuero sindical y por lo tanto no podían ser despedidos. El objetivo de la empresa: desarticular la organización sindical, realizando acciones en contra de la entidad laboral, tal como lo detallamos a continuación:

1. Despidió sin causa alguna a 11 trabajadores de base y 2 dirigentes, todos con fuero sindical.
2. Conminó a los trabajadores a que renuncien al sindicato bajo amenaza de ser despedidos.
3. No renovó contratos con sindicalizados a pesar de tener varios años de servicios.
4. Ordenó la suspensión de labores de afiliados y dirigentes por haberse sindicalizado.
5. Manipuló a dos trabajadores no sindicalizados para denunciar al sindicato y a sus dirigentes ante un juzgado aduciendo que no eran representativos, solicitando la disolución judicial del sindicato por no reunir los requisitos mínimos exigidos por la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
6. No se presentó a la instalación de la negociación colectiva con la finalidad de hacer fracasar el trato directo.
7. Al no haberse producido el trato directo, el Ministerio de Trabajo citó a las partes a conciliar. La empresa, utilizando una serie de maniobras ha dilatado y obstaculizado la etapa de conciliación.

Todas estas acciones desarrolladas por la empresa ITETE PERÚ han tenido y tienen la clara intención de hacer fracasar la negociación colectiva y desarticular la organización sindical, a pesar de contar con un **Código de Conducta** firmado ante la con la *Union Network International* el 6 de abril de 2000 y la Carta del Presidente del Grupo Telefónica de España firmada por César Alierta, y por Presidente del Grupo Telefónica en Perú, Antonio Carlos Valente Da Silva que obra en la Memoria Anual de 2004. En los referidos textos existe el siguiente compromiso:

*“Dado que Telefónica considera que el respeto a los derechos enunciados en este acuerdo constituyen un elemento de progreso en las*

*relaciones laborales, planteará a las empresas que pretendan la adjudicación de contratos de obra o servicios con el Grupo Telefónica, la necesidad de atenerse a dichos principios”.*

**Uno de estos principios se refiere a la libertad sindical y el derecho a sindicalizarse, y el derecho de los organismos sindicales a representar y negociar en nombre de los trabajadores.**

Por su parte, Telefónica del Perú, y a pesar de haber recibido continuas denuncias de nuestra parte sobre los abusos de su empresa “colaboradora”, sólo manifiesta que no puede hacer nada ya que el contrato que lo liga con ITETE PERÚ, “es de carácter comercial o mercantil, no habiendo ningún tipo de conexión pues ITETE PERÚ es una sociedad con administración y organización totalmente independiente y autónoma”<sup>1</sup>, y por lo tanto, no puede ejercer ninguna acción contra su “colaboradora”.

**- Lesión en la Negociación Colectiva en Telefónica.**

Durante el 2004 se llevaron a cabo negociaciones colectivas cuya finalidad fue establecer los principales ámbitos de colaboración y los beneficios laborales. En el mes de agosto se suscribió con el Sindicato Unitario de Trabajadores—institución mayoritaria que afilia al 40% del personal— el Convenio Colectivo 2003-2006, que regula los beneficios durante estos tres años. El proceso de Negociación Colectiva se realizó con 2 de las organizaciones sindicales más representativas, por un lado, el Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica (SUTTP), y por otro lado, la Federación de Trabajadores de las Empresas de Telefónica en el Perú (FETRATEL).

Ambos procesos de negociación fueron simultáneos y tardaron 9 meses para arribar a Acuerdos cuya vigencia es de 3 años. El tiempo de negociación fue excesivo llegándose a la ruptura de las negociaciones de manera directa (empresa – sindicato) por lo que la Autoridad de Trabajo tuvo que intervenir.

El proceso de negociación tuvo, por parte de Telefónica, una marcada propuesta de su política de reducción de personal, la misma que no fue aceptada por los trabajadores, logrando aún así, programas de incentivos para retiros voluntarios, es decir, incentivos para culminar las relaciones laborales con sus trabajadores.

---

<sup>1</sup> Según la Carta de la Gerencia de Recursos Humanos con código REC 421-A00320-05 de fecha 25 de noviembre de 2005 en respuesta a la Carta de la Secretaría General del SUTTP SG-644 de fecha 11 de noviembre de 2005.